

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16570** RESOLUCION de 28 de junio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatorias para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados nacionales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, esta Dirección General acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados nacionales, que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán ajustarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los «Diarios Oficiales» que en el anexo se indican.

Madrid, 28 de junio de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Gijón.

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Complemento específico anual: 2.942.052 pesetas.

Requisito de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior o tener la condición de Interventor no integrado.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 126, de 2 de junio de 1994.

Corporación: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Complemento específico anual: 3.489.600 pesetas.

Requisito de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Canarias» número 54, de 2 de mayo de 1994.

**16571** RESOLUCION de 12 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados nacionales.

Primero.—Padecido error de transcripción en la Resolución de 20 de junio de 1994, se deja sin efecto.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, se anuncia la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados nacionales, que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habi-

litación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

b) Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

c) Los aspirantes deberán ajustarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 12 de julio de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Logroño

Denominación del puesto: Viceinterventor, clase 1.ª

Complemento específico: 2.266.008 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior; también podrán participar los Interventores no integrados, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera 1 e) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 69, de 2 de junio de 1994.

Corporación: Ayuntamiento de Vigo

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª

Complemento específico: 5.626.978 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Galicia» número 70, de 13 de abril de 1994.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16572** ORDEN de 12 de julio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Secretaría General del INSALUD), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.